



INFORMES E INSCRIPCIONES:
Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos
Tel.: 202 4342 Anx.: 2291 RPM: #941 864 287
cis_pex@ucv.edu.pe



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN INVIERTE.PE

SISTEMA NACIONAL DE
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

BODAS DE PLATA

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN INVIERTE.PE

SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

El curso tiene como finalidad orientar al profesional en el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Asimismo, proporcionar a los participantes los conceptos básicos, metodologías dinámicas y herramientas adecuadas para identificar, formular y evaluar un proyecto de inversión bajo el enfoque del Decreto Legislativo N.° 1252 - Sistema Multianual y Gestión de Inversiones, INVIERTE.PE, generando un espacio de análisis y crítica de este nuevo sistema, conjugando los aspectos técnicos que continúan vigentes para la preparación de los perfiles, con el rigor académico que exige.

El estudiante al terminar el curso logrará reconocer las fases del ciclo de inversión, los órganos y funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones las oficinas de Programación Multianual de Inversiones, Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones y el Órgano Resolutivo.

DIRIGIDO A

- Micro y pequeños empresarios que buscan empezar a profesionalizar su gestión.
- Personal del área Administrativa en carrera de ascenso.
- Personal del área Comercial en carrera de ascenso.
- Secretarías y asistentes de dirección.
- Profesionales y público en general.



OBJETIVOS

- Proporcionar a los participantes los conceptos básicos, metodologías dinámicas y herramientas adecuadas para identificar, formular y evaluar un proyecto de inversión bajo el enfoque del Decreto Legislativo N° 1252 - Sistema Multianual y Gestión de Inversiones: INVIERTE.PE, generando un espacio de análisis y crítica de este nuevo sistema, conjugando los aspectos técnicos que continúan vigentes para la preparación de los perfiles, con el rigor académico que exige.



PLAN DE ESTUDIO

1. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

- Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, conceptos diversos del presente DL.

2. ÓRGANOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

- La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los órganos resolutivos, las oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del sector, Gobierno regional o Gobierno local.

3. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

- Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión consideradas en la programación multianual, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos para la operación y mantenimiento del proyecto y sus formas de financiamiento.
- La formulación se realiza a través de una ficha técnica, es decir, se requerirá de un solo documento para la aprobación del proyecto a diferencia del SNIP que solicitaba estudios de prefactibilidad y factibilidad.

- El estudiante al terminar el curso, logrará reconocer las fases del ciclo de inversión, los órganos y funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones las oficinas de Programación Multianual de Inversiones, Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones, Órgano Resolutivo

4. LA EJECUCIÓN

- Comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva.
- El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y similares aplicativos informáticos.

5. FUNCIONAMIENTO

- Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejorar futuras inversiones. del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva.
- El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula banco de inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y similares aplicativos informáticos.

6. NORMAS

- Vigencia, reglamentación, requisitos de la Programación...para el financiamiento con transferencias, liquidación de Proyectos de Inversión culminados, iniciativas, entidades o empresas excluidas del presente Decreto Legislativo.

REQUISITOS

- Conocer la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017
- Conocimiento básicos de Office

BENEFICIOS

- Material de Trabajo
- Certificación a nombre del Centro Informática y Sistemas de la universidad César Vallejo

INICIO

DURACIÓN

HORARIO

INVERSIÓN



Aceptamos